

FE DE ERRATAS

Acuerdo No. 52 del 17 de diciembre de 2024

El Presidente del Consejo Superior y la Suscrita Secretaria General de la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el presente documento, hacen constar que:

- El pasado 17 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se expidió el Acuerdo No 52 "Por el cual se aprueba la modificación al plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología, ofertado bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina."
- En dicha sesión, se aprobó la modificación del plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología, ofertado bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá, en cuanto a la relación de horas para las asignaturas, tipología, periodo, créditos académicos, horas de contacto directo, horas de trabajo independiente y horas totales.
- Con ocasión de lo anterior, se expidió el Acuerdo 52 del 17 de diciembre de 2024 debidamente suscrito por el Presidente y la Secretaria General de la Fundación.
- Con posterioridad a la suscripción del acuerdo aprobado, se evidenciaron las siguientes imprecisiones cuya corrección a continuación se destaca:

Dice:

"(...) **Artículo Primero.** Acoger la propuesta presentada por el Consejo Académico Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina y, en consecuencia, aprobar la modificación en el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología con código SNIES 108413 ofertado bajo la modalidad a virtual en la sede Bogotá, desarrollado con un total de 46 créditos y tres (3) semestres, el cual quedaría así:

NOMBRE DE PROGRAMA	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA						
MODALIDAD	VIRTUAL	NÚMERO DE CRÉDITOS		46			
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN 31 Créditos 67,4 %	Fundamentos de Epidemiología y Demografía	T	I	4	48	144	192
	Introducción a la Bioestadística	T	I	3	36	108	144
	Vigilancia en Salud Pública	T	I	3	36	108	144
	Epidemiología Aplicada	T	II	4	48	144	192
	Bioestadística Aplicada	T	II	3	36	108	144
	Énfasis I	T	II	4	48	144	192
	Epidemiología Avanzada e IA	T	III	4	48	144	192
	Bioestadística Avanzada e IA	T	III	3	36	108	144
ÁREA DE INVESTIGACIÓN 9 Créditos 19,6 %	Énfasis II	T	III	3	36	108	144
	Investigación en Epidemiología I	T	I	2	24	72	96
	Investigación en Epidemiología II	T	II	2	24	72	96
	Investigación en Epidemiología III	T	III	2	24	72	96
	Proyecto de grado I (preproyecto)	T	I	1	12	36	48
ÁREA DE LIBRE ELECCIÓN 6 Créditos 13 %	Proyecto de grado II (protocolo)	T	II	1	12	36	48
	Proyecto de grado III (Informe final)	T	III	1	12	36	48
TOTAL				46	552	1656	2208

Debió decir:

"(...) **Artículo Primero.** Acoger la propuesta presentada por el Consejo Académico Nacional de la

Fundación Universitaria del Área Andina y, en consecuencia, aprobar la modificación en el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología con código SNIES 108413 ofertado bajo la modalidad a virtual en la sede Bogotá, desarrollado con un total de 48 créditos y tres (3) semestres, el cual quedaría así:

ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN 32 Créditos 66,7 %	Fundamentos de Epidemiología y Demografía	T	I	4	48	144	192
	Introducción a la Bioestadística	T	I	4	48	144	192
	Vigilancia en Salud Pública	T	I	3	36	108	144
	Epidemiología Aplicada	T	II	4	48	144	192
	Bioestadística Aplicada	T	II	3	36	108	144
	Énfasis I	T	II	4	48	144	192
	Epidemiología Avanzada e IA	T	III	4	48	144	192
	Bioestadística Avanzada e IA	T	III	3	36	108	144
ÁREA DE INVESTIGACIÓN 10 Créditos 20,8 %	Investigación en Epidemiología I	T	I	2	24	72	96
	Investigación en Epidemiología II	T	II	2	24	72	96
	Investigación en Epidemiología III	T	III	2	24	72	96
	Proyecto de grado I	T	I	1	12	36	48
	Proyecto de grado II	T	II	1	12	36	48
	Proyecto de grado III	T	III	2	24	72	96
ÁREA DE LIBRE ELECCIÓN 6 Créditos 12,5 %	Electiva I	T	I	2	24	72	96
	Electiva II	T	II	2	24	72	96
	Electiva III	T	III	2	24	72	96
TOTAL				48	576	1728	2304

- Por lo anterior, mediante el presente documento, se precisan los créditos correctos de las siguientes asignaturas:

NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
Introducción a la Bioestadística	T	I	4	48	144	192
Proyecto de grado III	T	III	2	24	72	96

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Carlos Patricio Eastman Barona
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Fe de erratas - Acuerdo 52 de 17 de diciembre de 2024 - Consejo Superior de la
Fundación Universitaria del Área Andina

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250309-164006-291045-22662938

Creación: 2025-03-09 16:40:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-10 15:07:01

Escanee el código
para verificación

Firma: Carlos Patricio Eastman Barona

CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA
80.504.364
carlospeastman@gmail.com
PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma: María Angélica Pacheco Chica

María Angélica Pacheco Chica
52993173
mpacheco18@areandina.edu.co
Secretaría General
Fundación Universitaria del Área Andina

Aprobación: Martha Patricia Castellanos Saavedra

Martha Castellanos
52256940
mpcastellanos@areandina.edu.co
Vicerrectora Académica Nacional
Areandina

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Fe de erratas - Acuerdo 52 de 17 de diciembre de 2024 - Consejo Superior de la
Fundación Universitaria del Área Andina

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250309-164006-291045-22662938

Creación: 2025-03-09 16:40:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-10 15:07:01

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Martha Castellanos mpcastellanos@areandina.edu.co Vicerrectora Académica Nacional Areandina	Aprobado	Env.: 2025-03-09 16:40:07 Lec.: 2025-03-09 18:22:00 Res.: 2025-03-09 18:22:07 IP Res.: 190.66.241.166
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2025-03-09 18:22:07 Lec.: 2025-03-09 18:37:36 Res.: 2025-03-09 18:37:42 IP Res.: 186.98.66.100
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2025-03-09 18:37:42 Lec.: 2025-03-10 07:02:36 Res.: 2025-03-10 15:07:01 IP Res.: 190.147.6.29